



DECRETO ALCALDICIO Nº 124
DECLARA INADMISIBLE OFERTA LICITACIÓN
N°3656-24-LE25
REQUÍNOA,

07 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 178 con fecha, 16 de Enero de 2025., que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la "ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA" Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Sr. Ramón Palacios, cargo Director de Seguridad, Sr. Fanny Nuñez, cargo Directora Administración y Finanzas, Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, cargo Profesional Dirección de Seguridad Publica, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°388 con fecha, 06 de febrero de 2025, el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°178 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la "ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA" Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°47 de fecha 07.02.2025, de la Dirección de Seguridad Pública, mediante él se solicita declarar inadmisibles licitación pública N° 3656-24-LE25 para la "ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA" presentándose 04 ofertas a licitación, las cuales fueron rechazadas debido a que las ofertas presentadas superan el presupuesto disponible de \$38.000.000.-, no obstante en las Bases Administrativas y Técnicas, en el punto 12. Inciso 2 DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN EL PORTAL, La I. Municipalidad de Requínoa, podrá declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, o cuando éstas no resulten convenientes a los intereses municipales.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA LICITACIÓN N° 3656-24-LE25 "ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA" debido a que las ofertas presentadas fueron declaradas inadmisibles ya que superan el presupuesto disponible de \$38.000.000.-, no obstante en las Bases Administrativas y Técnicas, en el punto 12. Inciso 2 DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN EL PORTAL, La I. Municipalidad de Requínoa, podrá declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, o cuando éstas no resulten convenientes a los intereses municipales..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (s)

CAB/LGE/RPC/JCCM

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Seguridad Pública (1)

Archivo.-